



15.6. Moció presentada per Ciutadans “Propuesta de acuerdo para sol·licitar la implantación de màquines de reciclaje de envases”

EXPOSICION DE MOTIVOS

No hay Sociedad ni Economía viable en el S.XXI sin el cuidado del Medio Ambiente.

Es primordial la protección del Medio Ambiente para generaciones presentes y futuras, entendiéndose como tal la naturaleza, la biodiversidad, el aire, el agua, el correcto tratamiento de la energía y los residuos, así como el uso adecuado de los recursos naturales.

Desde Ciutadans Sant Pere de Ribes creemos que una buena manera de conseguirlo e incentivar a la población sería la implementación de máquinas de reciclaje con un sistema de bonificación (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno, SDDR) tal como, con resultados satisfactorios, se ha realizado en varios ayuntamientos (Murcia, Elche, Cartagena, Móstoles, etc.).

El SDDR está implantado en 40 países de todo el mundo. Los países escandinavos, por ejemplo, tienen cifras de recuperación de envases de entre el 80 y el 95% y en Alemania se ha llegado con éxito al 98,5%. Mientras tanto, en España estamos cerca del 40%.

Esta forma de reciclaje bien estudiada contribuiría notablemente a la disminución de los residuos y a cumplir o incluso superar los objetivos propuestos de la recogida selectiva.

Este tipo de máquinas tiene un coste, ya sea por venta o por alquiler más su mantenimiento, pero podría estudiarse su financiación con ayuda de la iniciativa privada (comerciantes locales o empresas, en forma de publicidad) lo cual no supondría sobrecoste alguno para las arcas municipales.

Así mismo, el ciudadano podría beneficiarse de este sistema de eco puntos de varias formas, según la viabilidad del estudio: ya sea en algún tipo de bonificación fiscal, cesión a asociaciones que se unan al proyecto o en establecimientos del comercio local. De esta última forma, los eco puntos que obtengan los ciudadanos por sus envases los podrían utilizar en sus compras en los establecimientos adheridos al sistema. Por lo tanto además del objetivo prioritario de reciclar, se incentivaría el comercio local tradicional.

Debemos recordar que la normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y, específicamente, los envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos, o bien el grueso sigue acabando en el mar. La ley 11/1997 de envases y residuos obliga a las empresas envasadoras a recuperar sus envases, una vez convertidos en residuos, para darle el debido tratamiento medio ambiental. En España, este proceso se lleva a cabo en su generalidad mediante unas sociedades denominadas Sistemas integrados de gestión de Residuos (SIGs) que recogen, transportan, almacenan y reciclan los residuos de los contenedores de reciclaje. Pero queda patente que no es un sistema 100% eficaz debido a la poca concienciación cívica y la falta de cultura de reciclaje que todavía padecemos en nuestra sociedad. El sistema SDDR no se propone como una iniciativa a desbancar al actual SIG, sino como un incentivo a través de los descuentos para fomentar el hábito del reciclaje.

La administración local debe centrar sus esfuerzos en reducir considerablemente el volumen de basura en el entorno, la limpieza en las calles, parques y lugares públicos y contribuir a la protección de la biodiversidad, clave además para convertir en realidad la estrategia general europea para el año 2020, y trabajar por sistemas alternativos de reciclaje que mediante sistemas de



incentivos promuevan la cultura del reciclaje en nuestra población, para que se lleve a cabo de manera más eficaz y más eficiente.

Por todo lo cual, el Partido de Ciudadans Sant Pere de Ribes, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

Único Punto. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes a:

- Proceder al estudio y valoración técnica por parte de la Delegación competente, de la viabilidad de la utilización de máquinas de reciclaje de envases con incentivos en el municipio.
- Incentivar de la forma que los técnicos estimen conveniente, a través de la publicidad, un ejemplo en el que no repercuta económicamente a las arcas del ayuntamiento, aquellos supermercados o comercios que incorporen máquinas de reciclaje con beneficio económico para los clientes.
- Comunicar al sector comercial y a la ciudadanía, de los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos informativos expuestos en esta moción.

Fa l'explicació d'aquesta moció el portaveu del grup de CIUTADANS.

Després d'un debat es sotmet la moció a votació, el Ple de la Corporació acorda la seva **aprovació** per unanimitat dels vint membres presents dels vint-i-un que la componen.